

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1558

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 1° de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Primer** Congreso Regional de Educación de Jóvenes y Adultos, realizado los días 10 y 11 de agosto de 2006, en Formosa. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Román y De la Rosa.** (4.735-D.-2006.)

Jóvenes y Adultos, llevado a cabo en Formosa los días 10 y 11 de agosto de 2006.

Carmen Román. – María G. de la Rosa.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Román y De la Rosa por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Regional de Educación de Jóvenes y Adultos, realizado los días 10 y 11 de agosto de 2006 en la provincia de Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2006.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Silvia Augsburguer. – Gustavo J. A. Canteros. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Amelia de los M. López. – Juliana I. Marino. – Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storer.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del I Congreso Regional de Educación de

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Román y De la Rosa, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los lineamientos del plan estratégico del gobierno de Formosa, la educación es una de las políticas fundamentales para el desarrollo económico-social de la provincia.

Sobre esta base, el Ministerio de Cultura y Educación a través del departamento de Educación del Adulto promueve el proceso de transformación y mejora de la calidad educativa, enfocándola hacia la formación permanente e integral de jóvenes y adultos.

En la búsqueda constante de este objetivo se desarrollan acciones tendientes a fortalecer la expansión de la oferta educativa y elevar la calidad de los servicios, articulando educación-trabajo-producción y trabajando estrechamente con todos los actores de la comunidad.

En este marco y cumpliendo con una de esas acciones se realizó el I Congreso Regional de Educa-

ción de Jóvenes y Adultos, los días 10 y 11 de agosto de 2006.

El mismo tuvo como protagonistas a los docentes y directivos de las instituciones educativas para Adultos y siguiendo los lineamientos de la política educativa del gobierno, planteaba como propuestas:

– Acompañar y reafirmar el compromiso con el proceso de redefinición de la oferta pedagógica en la educación de jóvenes y adultos, que cumpla con el objetivo de formar al hombre nuevo formoseño.

– Promover y desarrollar la concreción de una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades de aprendizaje con equidad mediante la justa distribución de los servicios educativos.

– Proponer políticas diversificadas y contenidos contribuyendo a flexibilizar el sistema de educación de jóvenes y adultos.

– Lograr que los jóvenes y adultos internalicen conocimientos y saberes socialmente válidos vinculando la formación general con el sector productivo, que le permitan participar activamente y con juicio de valor en la construcción y desarrollo de la sociedad de la cual forman parte.

Y como metas:

– Adecuar y coordinar las ofertas educativas para jóvenes y adultos en los niveles de EGB, Nivel Medio, Formación Profesional y Formación Técnico-Profesional.

– Garantizar una estructura organizativa específica en el ámbito profesional.

– Establecer núcleos de aprendizajes prioritarios para cada uno de los niveles específicos de la educación de jóvenes y adultos.

– Elaborar normas adecuadas que acompañen el proceso de organización curricular, acreditación, evaluación de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos en los diferentes momentos del ciclo como el de reconocimiento de los saberes previos.

– Orientar y promover la elaboración de los diseños curriculares modulares que viabilicen ofertas educativas flexibles para los jóvenes y adultos.

– Impulsar la capacitación docente que apunte a la profesionalización de los mismos.

Por lo expuesto solicitamos, señor presidente, la aprobación de este proyecto de resolución.

Carmen Román. – María G. de la Rosa.